

LA MATERNIDAD NUNCA DEBE OBSTACULIZAR EL TRABAJO Y LA REALIZACION DE LA MUJER

Fel 17 de Noviembre de 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la "Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer" que en su artículo décimo dice:

"A fin de impedir que se discrimine contra la mujer por razones de Matrimonio o Maternidad y garantizar su derecho efectivo al trabajo, deberán adoptarse medidas para evitar su despido en caso de matrimonio o maternidad, proporcionarle licencia de maternidad con sueldo pagado y la garantía de volver a su empleo anterior, así como para que se le presten los necesarios servicios sociales, incluídos los destinados al cuidado de los niños".

Con este artículo la Asamblea General de las Naciones Unidas pone el dedo en la llaga de la liberación femenina. Está claro que para conseguir que la mujer entre en la Sociedad como miembro de pleno derecho, tendremos antes que solucionar las cuestiones que durante siglos han atado a ésta al hogar, impidiéndole el desarrollo de sus capacidades como persona.

Si hemos de conseguir una igualdad social y jurídica de la Mujer tendremos que exigir la existencia de unas instituciones que garanticen que todo ese capital humano no se siga derrochando y que a la hora del matrimonio o la maternidad no cuelgue sus mejores cualidades junto a los paños de cocina o las utilice para adornar el salón de estar en recuerdo de glorias pasadas.

Según el Comentario Sociológico, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su número 4 y 5, pag. 450, la población activa femenina se divide por edades y estados de la siguiente forma:

- Mujeres de 15 a 19 años: trabaja un 47%.
- Mujeres de 20 a 24 años: trabaja un 27%.
- Mujeres de 25 a 44 años: no se indican porcentajes, pero son los más bajos en todas las estadísticas publicadas.
- Mujeres de 45 a 65 años: trabaja un 26%.

- Mujeres solteras: trabaja un 65%.
- Mujeres casadas: trabaja un 65%.
- Mujeres viudas: trabaja un 12%.

A renglón seguido la mencionada publicación inserta el siguiente comentario:

"Es bastante normal que de los 25 a los 44 años descienda considerablemente el porcentaje de trabajadoras, por ser los años del matrimonio en que los hijos son pequeños".

La estadística señalada nos confirma y demuestra una característica conformadora del total de la población activa femenina en España, que viene a dividir la vida laboral femenina en tres etapas:

- 1ª) Cuando la mujer es soltera una etapa de trabajo inicial antes del matrimonio y hasta el nacimiento del primer hijo.
- 2ª) Retiro de la actividad hasta que el último hijo alcance una edad conve-

niente.

- 3ª) Regreso al empleo hasta la jubilación.

Estos tres periodos son la clara evidencia de lo difícil que le es a la mujer en España combinar adecuadamente su vida laboral y familiar, y sería un error adaptar la política social y laboral a este estilo de vida. Es imprescindible potenciar una serie de servicios y actividades que permitan a la mujer no interrumpir su vida laboral.

En nuestra sociedad, la burguesa, salvando muchas dificultades, resuelve el problema encargando el cuidado de sus hijos durante la jornada laboral a empleadas del hogar, que sustituyen al ama de casa mientras ésta se encuentra en el trabajo, o recurriendo al auxilio de guarderías especializadas. Estas medidas aparte del poco nivel social que alcanzan, y dado lo costosas que resultan, son exclusivas de las clases pudientes.

A la clase obrera el problema se le plantea de muy diferente forma. Siéndoles imprescindible trabajar y no estando al alcance de sus bolsillos las pocas guarderías existentes, se ven obligadas a dejar a su prole casi en estado de abandono. Claros ejemplos podemos encontrar en los barrios trabajadores de nuestra ciudad, donde en cualquier casa es fácil encontrara un niño de 6 a 7 años al cuidado de sus hermanos menores. La mujer aquí al dejar su trabajo ha de entregarse a una serie de tareas más agotadoras aún en el hogar.

Como podemos observar no se ofrecen soluciones efectivas ni a una clase ni a otra. La diferencia consiste en que en la clase burguesa el trabajo de la



El salario del ama de casa sólo contribuiría a eternizar su actual situación

mujer no irá en perjuicio de sus hijos, lo que sí ocurre en la clase obrera.

Al paso de estas cuestiones han salido un buen número de sociólogos portando el estandarte de la liberación femenina y creyéndose poseedores de la verdad para dar solución a estos problemas. Vamos a exponer brevemente algunas de las medidas a tomar que estos han propuesto como definitivas.

a) SALARIO SOCIAL PARA LAS AMAS DE CASA.

Se pretende con este sistema remunerar el trabajo hogareño de las mujeres, resolviéndose así, según los que lo argumentan, el problema de la discriminación. La mujer tendría una economía propia aunque no trabajase fuera del hogar y así podría independizarse en cualquier momento de una relación que no le fuera conveniente.

En una sociedad en que la mujer permanece discriminada y encadenada a la atmósfera embrutecedora de la cocina y en la que por añadidura ya existe un general descontento por esta situación, sería un método fácil para que la misma se eternizara, tapando la boca con la mensualidad a gran parte de la opinión pública tan necesitada de ésta.

Husmeando en la historia tenemos un claro ejemplo en Francia, país en el que en 1938 se creó la ayuda familiar "Allocation a la mere au flyer". Esta medida dio como resultado que las mujeres de las clases obreras que realizaban trabajos extrahogareños modestos no declarasen éstos a fin de poder así cobrar el salario social que se les ofrecía. Cada vez aumentó más el trabajo no declarado o "trabajo negro". La situación dio una nueva oportunidad a ciertas empresas para conseguir la mano de obra femenina a muy bajo precio.

b) FAMILIAS PROFESIONALES.

Este método consiste en crear ciertas "familias profesionales" integradas por un hombre y una mujer que se encargarían exclusivamente de la educación de los niños mediante una retribución sufragada por los verdaderos padres.

Cabría preguntarse qué número de familias profesionales serían necesarias para albergar a los hijos de los 2.380.000 mujeres casadas que trabajan en nuestro país actualmente, o a los del 32% de la población activa que se prevee integrará la mujer a finales de este año.

c) LA SOLUCION MORAL.

No faltan quienes, no abogando por ninguna de las anteriores soluciones, se muestran más audaces y avispados al tratar de resolver de una forma espiritual la cuestión. El método consiste en revalorizar a los ojos de la sociedad en general y de la mujer en particular, el trabajo hogareño proporcionándole así esta última la fuerza espiritual suficiente que le permita conformarse sin tener necesidad de materializar otras aspiraciones. A este respecto entresaco de "Mujer, Sexo y Natalidad en España" de Amando de Miguel una cita, del libro "Legitimidad y representación" de D. Manuel Fraga Iribarne:

"Hay que comenzar por revalorizar el trabajo en el hogar como una auténtica carrera. En los años en que es posible y necesario, es la dedicación principal femenina; nada tiene en sí mismo bien ordenado, de inferior o degradante, el ser ama de casa. En nada es inferior a otros trabajos y desde luego ofrece mayor libertad".

Los argumentos en los que el señor Fraga Iribarne basa su elocución se basan en considerar ciertas tareas como "típicamente femeninas" y ciertas otras "típicas del varón"; así, continúa:

"Donde quiera que la mujer está ayudando a un niño o cooperando con los aspectos humanos, estará en su sitio. No lo está, en cambio, en el terreno de la fuerza o de la decisión... El sitio del hombre está normalmente, donde se requiera la fuerza, la decisión o el dinamismo. El de la mujer, en principio, donde predomine la habilidad, la paciencia, la percepción, la adaptabilidad. Ha de reconocerse, por otra parte, que la productividad al igual trabajo es normalmente algo inferior en la mujer, por el mayor número de indisposiciones leves, la menor estabilidad emocional, la tendencia a suscitar determinados problemas de convivencia y a una menor capacidad para la crítica".

Respecto al primer párrafo nos preguntamos cómo es que un trabajo que no se ejerce por vocación, que obedece a unas ciertas estructuras sociales, que ocupa un horario indefinido y al que accede obligatoriamente al tomar un cierto estado civil, puede de alguna manera ofrecer mayor libertad.

AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

Respecto al segundo, podríamos preguntarnos cómo es que si la mujer, según el señor Fraga Iribarne, ha de ocuparse de todas aquellas actividades que necesiten una mayor adaptabilidad, percepción, habilidad y paciencia, puede al mismo tiempo, con todas estas cualidades, crear mayor número de problemas de convivencia que el hombre y, también, si toda esta serie de actividades "típicamente femeninas" que señala son inherentes a la mujer o son un agregado cultural que ciertas clases por conveniencia se empeñan en atribuirle. Como especifica Amando de Miguel, "¿Cómo se puede demostrar que las mujeres aceptan menos la crítica que los varones o son menos estables emocionales?".

Ante esta problemática y visto el poco alcance social que tendrían los "remedios" planteados anteriormente, sería conveniente



* El problema más complejo de la liberación de la mujer es el reconocimiento de la maternidad como función social

echa una rápida ojeada a nuestra legislación en lo que concierne a la Protección de la maternidad en la mujer trabajadora.

El Decreto 2310/70 de 20 de Agosto, por el que se regulan los derechos de la mujer trabajadora en aplicación de la ley de 1961, hace referencia en su artículo 6º a la solución de los problemas de la maternidad en la mujer trabajadora "aconsejando tímidamente a las empresas la conveniencia de crear guarderías anexas a los puestos de trabajo". Asimismo, en su artículo 5º especifica "la obligación de las empresas de más de 100 trabajadoras de habilitar locales aptos para la lactancia".

Sobre la conexión entre estas dos disposiciones se puede ver un inteligente comentario de Elvira Posada en "Cuadernos para

el Diálogo" nº 86 (Noviembre 1970), quien refiriéndose al artículo 5º dice:

"¿Con qué objeto? nos preguntamos nosotros; esta disposición sólo tiene sentido si se pone en relación con la del artículo siguiente que prevee la creación de guarderías infantiles en los centros de trabajo". Como ésta última pierde todo su carácter dispositivo finaliza la escritora:

"Seguramente si antes de redactar el texto se hubiera presentado a las madres, hubieran preferido invertir las cosas, que se les asegure las guarderías cuando las necesiten, dejando al arbitrio de la generosidad de la empresa el que los niños fueran o no alimentados con Pelargón durante el período de lactancia".

Por otra parte, el gobierno

no hace mención especial sobre quién debería costear estas instalaciones, por lo que el problema sigue sin resolverse, desestimándose hasta el momento las solicitudes de guarderías que se inician por parte de los trabajadores.

Por si todo esto fuera poco, en el mismo Decreto se conceden a las mujeres una serie de privilegios relacionados con el derecho a excedencia e indemnización en caso de matrimonio o maternidad, que viene a ser la medida análoga a la remuneración para las amas de casa, pues si ésta favorece el que la mujer se quede en casa, aquella contribuye a frenar el empleo femenino.

LA MATERNIDAD FUNCION SOCIAL CAPITAL

Las mujeres que trabajan es-

peran aún la solución a sus problemas. Hasta ahora y como hemos expuesto anteriormente sólo se le han ofrecido parches a su situación; los parches de quienes tratan de canalizar el descontento a través de unos conductos favorables para que la actual situación se eternice.

El problema más complejo de la liberación de la mujer, concretamente el reconocimiento de la maternidad como función social capital, ha sido y sigue siendo objeto de una especulación especial por parte de quienes son favorecidos por situaciones más privilegiadas.

La solución a este problema no la encontraremos considerando la maternidad como una carga social a resolver, y pretendiendo que la mujer se encargue eternamente del total cuidado de la infancia, sino todo lo contrario, considerando que la mujer ha de realizar dos funciones sociales; la de cualquier miembro de la sociedad en plena actividad, y la de la maternidad, esta última de tan vital importancia que es ella misma la que crea el nacimiento de las nuevas generaciones que constituirán las sociedades venideras. De tal manera que no podemos seguir pretendiendo que quien realiza esta función capital arrastre por sí sola con todas sus consecuencias: "La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo, como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación- de una parte, como una relación natural, y de otra, como una relación social..."

La igualdad real de la mujer no se conseguirá añadiendo a su trabajo el cuidado del hogar sino compartiendo éste con el varón, en una sociedad que traduzca su preocupación por la infancia, creando centros e instituciones que permitan que todos sus miembros sin discriminación de sexo, edad, ideología, gozen de una igualdad efectiva. En definitiva no permitiendo que el bienestar de unos arrastre consigo injusticia y represión para otros.

CARMEN RODRIGUEZ



COROS Y DANZAS DE UCRANIA

Cuando el folklore se estiliza en proyección, cuando alcanza niveles en que se sublima su esencia de lo auténticamente popular y no pierde la hondura de su sentimiento, ese folklore se universaliza, se hace lenguaje altamente comunicativo para todos los países y pueblos de la Tierra. Y ese lenguaje y proyección lo ha logrado ampliamente los Coros y Danzas de Ucrania, que han actuado durante seis días en Las Palmas, con motivo de las Fiestas Patronales de San Pedro Mártir. Faltó, sin embargo, que este fabuloso conjunto actuase -para apreciarlo en toda su grandiosidad- en el Teatro Pérez Galdós.

Los Coros y Danzas de Ucrania es todo un espectáculo lleno de fascinación en su medida poética; lleno de fascinación desde la música -con su orquesta de instrumentos populares y un coro de voces espléndidas y en perfecto equilibrio y coherencia -a la danza- un cuerpo de ballet perfectamente disciplinado y con excepcionales bailarines, pasando por todo ese amplísimo

complejo de trajes que maravillan, y de colores que resplandecen en toda la dinámica del movimiento.

Más de dos horas de apasionante sugestión, en las que ora son los coros los que interpretan la hondura melancólica de una canción campesina, ora son los bailarines los que festejan una danza amorosa o guerrera, sin que la coreografía deforme las esencias, o son las voces solistas -¡y qué voces!- las que ponen ese acento prodigioso dentro del contexto popular del espectáculo.

El público de Las Palmas ha vivido la actuación de los Coros y Danzas de Ucrania con verdadero deleite, intensamente, con absoluta entrega, asistiendo al Pabellón-Teatro montado por el Ayuntamiento de Las Palmas en la Feria del Atlántico. Y ha sido una verdadera entrega porque la comunicabilidad del espectáculo se hace arrolladora, irresistible; es un desfile maravillante de música, voces, coreografía y luminosidad que sumerge al espectador en un espacio-tiempo distinto, un espacio-tiempo de verdadera y total "katharsis".